



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0028441/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 520 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 07 de Noviembre de 2005, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior N° 07/06, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras (fs 54); y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 530/2005 y por Resolución del H. Consejo Superior 07/2006, se aprueba el llamado y designa el tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo citado;

que los postulantes se inscribieron en tiempo y forma en el período dispuesto por Resolución Decanal N° 86/2006, venciendo este el 26 de Abril de 2006;

que con posterioridad diversas circunstancias como el haber asumido un cargo de gestión uno de los postulantes obligaron, de acuerdo a la reglamentación vigente, dictar la resolución del H. Consejo Superior N° 04/2009 suspendiendo dicho llamado;

que a fs. 174 el Área Profesorado y Concursos informa que, consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos en lo que respecta al tribunal oportunamente designado y dado que la mayoría de los mismos han renunciado o fallecido y siendo un concurso llamado en el año 2006- no pudiendo sustanciarse en su momento- sugiere que podría dejarse sin efecto dicho llamado, si así lo estima conveniente el H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

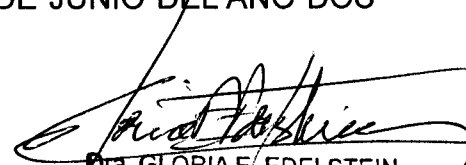
ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior deje sin efecto el llamado a concurso, dispuesto por Resolución N° 520 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de Noviembre de 2005, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior N° 07/06, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 279
RS


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades